I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000200

DECRETO EXENTO N°202/ / 2025

Cerrillos, 10 FEB 2025

V I S T O S:

El Memorándum N°34/2025 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; el Decreto Exento N°202/0173/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0173/2025 se aprobó el programa denominado "**CASA DE LA MUJER CERRILLANA 2025**".

Lo solicitado por el Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación, mediante Memorándum N°034/2025.

D E C R E T O: ✓

1. Modifícase el punto 5 del Decreto Exento N°202/0173/2025, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.005 "Prestaciones de Servicios Comunitarios – Alcaldía - Administración" del Presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administración Municipal
Depto. de Personal
Página Web.

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

MEMO. N°34/2025
ANT.: *Decreto Exento N°202/173/2025*
MAT.: *Solicita Modificación*

Cerrillos, 05 de febrero de 2025

A : CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : MATIAS SOTOMAYOR ORELLANA
COORDINADOR DEPARTAMENTO PLANIFICACION, CONTROL DE GESTION Y EVALUACION

Junto con saludar, en atención a la revisión de los antecedentes correspondientes al Decreto Exento N°202/00173/2025 vinculante al programa de "Casa de la Mujer Cerrillana 2025".

Se solicita modificar decreto exento dado que la cuenta presupuestaria es incorrecta.

Donde dice:
"Cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001, prestaciones de servicios comunitarios – Desarrollo Comunitario" del presupuesto Municipal

Debe decir:
"Cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.005, Prestaciones de Servicios Comunitarios – Alcaldía Administración Municipal", del presupuesto Municipal, dependiente del área de gestión 4-24-2 (Casa de la Mujer Cerrillana 2025).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
-6 FEB 2025
DOCUMENTO RECEPCIONADO
F-255

MATIAS SOTOMAYOR ORELLANA
COORDINADOR DERPATAMENTO PLANIFICACION, CONTROL DE GESTION Y EVALUACION

MSO/ago
- *Secretaria Municipal*
- *Archivo*